



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
JUNTA ELECTORAL

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021.-

VISTO:

La Nota CUDAP N° 6614/2021 de la Secretaria Académica sobre ampliación informe relativo al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ord. CS N° 180 Cap. 10 inciso 10.3; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia se Informa que la Prof. Bárbara Quintana, apoderada de la Lista La Jauretche, es funcionaria de esta Facultad (Delegada Académica de la Sede Trelew).

Que según la Ordenanza CS N° 180 Cap. 10 inciso 10.3 no puede ejercer función de apoderada de lista.

Que en Resolución JEFHCS, se omitió esta observación.

Que esta Junta Electoral está facultada para aprobar o desaprobar las listas de todos los claustros.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Ampliar la Resolución JEFHCS N° 4 en lo que respecta al artículo 2° donde se debe aprobar de manera parcial la lista Verde Agrupación Estudiantil La Jauretche, para reemplazar a la apoderada BARBARA QUINTANA (3.212.722), quien no puede ejercer esa función según OCS N° 180, art. 5.2.

Art.2º) Hacer saber a la lista Verde Agrupación Estudiantil La Jauretche que disponen del plazo previsto en el art. 10.4 de la Ord. CS 180 para remplazar a la candidata.


Art.3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RES_DEC/11_FHCS-SJB: 05/2021


Federico Leguizamón
Claustro Alumnos


Silvana dos Santos
Claustro Docentes


Miriam Luna
Claustro NoDocentes


Anna Svoboda
Claustro Docentes